



EXP-UNC 55746/2018

VISTO

El dictamen elaborado por el Comité Evaluador N° 1, designado por las Resoluciones CD N.º 191/2018, 220/2018 y HCS N.º 1180/2018, respecto a la solicitud de evaluación docente presentada por el Dr. Guido Andrés RAGGIO (legajo 30544); y

CONSIDERANDO

Que el Dr. RAGGIO ha presentado impugnación al dictamen;
Que el Dr. RAGGIO no ha presentado la propuesta superadora, según lo reglamentado por el artículo 28° de la Ordenanza N.º 6/2008 del H. Consejo Superior;
Que, de acuerdo al art. 64° del Estatuto Universitarios de la UNC, corresponde al Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores intervinientes en la evaluación docente de los profesores designados por concurso y la impugnación si la hubiere.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 1 y la impugnación al mismo del Dr. Guido Andrés RAGGIO (legajo 30544), que ocupa el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/27) en el Área Teoría de la Materia Condensada de esta Facultad, con vencimiento el 14 de agosto de 2018, y cuya evaluación ha sido satisfactoria con observaciones.

ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N.º 430/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF